

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 11**

**COLINA, 26 DE ABRIL DE 2016
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 11

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **26 de abril de 2016**

HORA : **9:15 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MAXIMO LARRAIN GEISSE
PABLO ATENAS VALENZUELA**

CONCEJAL AUSENTE : **JORGE BOHER FERRADA – POR FERIADO LEGAL**

FUNCIONARIOS : **ALVARO QUILODRAN
MANUEL NUÑEZ
DAVID VEGA BECERRA
ELIZABETH ARELLANO
AMORY HORMAZABAL
CAROLINA HERNANDEZ
ANGELA PRADO CONCHA** **ASESOR URBA
FINANZAS
ASESOR JUR
CONTROL
DIDECO
D. ASEO
SECPLAN**

OTROS :

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 11 DEL 26.04.2016

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para la Segunda Modificación Presupuestaria 2016, correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2016.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar la propuesta de número de patentes de alcohol limitadas, las que regirán a contar de junio próximo para el trienio 2016-2019, correspondientes a las categorías de las letras A, E, F y H establecidas en la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratación directa con la empresa Bussines Excellence Chile para asesoría a la Municipalidad de Colina en generar una cultura de mejoramiento continuo camino a la excelencia, por un monto de UF 1.690.
- 6.- Pronunciamiento del H. Concejo Municipal sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por medio del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 7.- Presentación al H. Concejo Municipal de la Secretaria Comunal de Planificación de los Proyectos FRIL 2015.
8. Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social, los inmuebles ubicados en calle Alpatocal N° 520 y N° 540, cuya inscripción consta a fojas 7431 N° 13248, del Registro de Propiedad del año 1936 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
9. Autorización del H. Concejo Municipal para aprobación de transferencia de dineros para la distribución de recursos 2016 a las Empresas Externalizadas del Servicio de Aseo Comunal, esto según Resolución N°038 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 15 de Abril de 2016, por el monto de \$ 131.650.836.- (Empresas Starco S.A. y Sociedad de Transporte CTS).
10. Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Corporación Municipal del Deporte, las dependencias Deportivas del Gimnasio, del Parque San Miguel y el equipamiento con el que actualmente cuentan cada una de ellas.
11. Autorización del H. Concejo Municipal para declarar la incobrabilidad a rendiciones de cuentas de Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y a personas que indica, en conformidad a lo señalado en el artículo 66, de la Ley de Rentas Municipales.
- 12.- Varios
- 13.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 11 DEL 26.04.2016

1.- Lectura Acta Anterior

Pendientes Actas Nos. 7, 9 y 10.

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para la Segunda Modificación Presupuestaria 2016, correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2016.

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Concejal Atenas, Comisión de Presupuesto:

Informa que se reunieron en Comisión de Presupuesto y que realizó una presentación de la modificación el asesor Sr. Bucarey y el Director de Finanzas, en presencia de la Directora de Secplan, Profesional Sra. Beatriz Vargas, Secretario Municipal, concejales Andrés Vásquez y Alejandra Bravo.

Que se abordó entre otros, en la modificación presupuestaria los 600 millones de pesos que se traspasarían a la Corporación del Deporte; aumenta el ítem del fondo común municipal en M\$ 524.000.- mayoritariamente por concepto de permiso de circulación.

Comunica que el presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín se encontraba con licencia el día de la comisión, razón por la cual dirigió la reunión.

Alcalde:

La presente modificación presupuestaria se debe a un aumento de los permisos de circulación ; y, lo otro, porque se creó la corporación del deporte donde todas las personas que trabajan en el municipio con motivo y respecto al área del deporte y los programas deportivos, se traspasan a la Corporación del Deporte, lo que más menos fluctúan por el orden de los 400 millones de pesos y la otra parte corresponde a un proceso licitatorio denominado mejoramiento del gimnasio, cuyo objetivo consistía que en el segundo piso de la infraestructura existente se crearán oficinas administrativas, como asimismo el mejoramiento de camarines, baños, etc. El proceso licitatorio en cuestión fue declarado desierto y finalmente se optó, por traspasar los fondos a la Corporación del Deporte para que ejecuten el proyecto en cuestión, debido a que además a consecuencia de las aguas lluvias el gimnasio se abrió en dos partes y se debe reparar a la brevedad (proceso que se puede realizar en menor tiempo, ya que la Corporación Privada puede realizarlo a través del mecanismo de 3 cotizaciones).

Además les comunico que el próximo mes de mayo el municipio debería recibir muchos recursos por concepto del fondo común, probablemente se recepcionen los recursos para la Ley de Plantas Municipales, y también percibiríamos una cuota importante por concepto del Impuesto Territorial (como Colina, es una comuna que va creciendo esas platas son más de lo que estaba presupuestado, entonces va a significar hacer ajustes en el presupuesto municipal)

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo.

Concejal Atenas: Apruebo
Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 47-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 02/2016, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la segunda modificación presupuestaria del presente año, aumentando el presupuesto municipal en M\$ 841.511.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.

4.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar la propuesta de número de patentes de alcohol limitadas, las que regirán a contar de junio próximo para el trienio 2016-2019, correspondientes a las categorías de las letras A, E, F y H establecidas en la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica que la Ley de Alcoholes tiene establecido que cada 3 años el Gobierno Regional fija la cantidad de patentes de alcohol para cada comuna, a solicitud de cada municipio, el cual debe mandar un consolidado con una serie de variantes que antes se regía por el censo. Entonces debemos aprobar la propuesta del número de patente de alcoholes Ltda. que regirán a partir de junio, para el trienio 2016-2019 correspondientes a las categorías A, E, F y H de la ley nro. 19.925 sobre expendio de bebidas alcohólicas.

Director de Finanzas: La comisión que se realizó el día 14 de Abril, el concejo estableció subir en 30 cupos nuevos el número de patentes quedando en 160 cupos disponibles.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.
Concejal Vásquez: Apruebo.
Concejal Larraín: Apruebo.
Concejal Atenas: Apruebo
Alcalde: Apruebo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 48-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcohol, en relación a la proposición de patente limitadas para la comuna de Colina, distribuidas dentro de las diversas categorías que exige la Ley, como son: A (depósito de bebidas alcohólicas), E (cantinas, bares, pubs y tabernas), F (expendio de cervezas), y H (supermercado de bebidas alcohólicas), tomando como base el número de habitantes que señala el Instituto Nacional de Estadísticas las que no podrán exceder en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes Que actualmente la comuna cuenta con 130 patentes limitadas, y proponen que se aumenten 30; en virtud de la Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánicas Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar la proposición de 160 patentes limitadas para la comuna de Colina, para que el Intendente Regional fije, por el período de tres años (2016 -2019), los cupos que se autorizaran de acuerdo a su clasificación, a saber:

CATEGORIAS
A) Depósito de bebidas alcohólicas
E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas
F) Establecimientos de expendio de cervezas o sidras de fruta
H) Minimercados
TOTAL = 160

5.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratación directa con la empresa Bussines Excellence Chile para asesoría a la Municipalidad de Colina en generar una cultura de mejoramiento continuo camino a la excelencia, por un monto de UF 1.690.

Alcalde: Hace un tiempo atrás se expuso sobre los programas de mejoramiento de gestión y también hemos estado trabajando el camino a la excelencia con don Jorge Román y Cristián Cancino que son profesionales de la Universidad de Chile. Y que nos están asesorando ya desde el año pasado en este camino a tener una institución vinculada a la calidad de excelencia sobre todo. Hemos hecho un taller después han estado apoyándonos en norma ISO, y el otro día presentaron aquí los programas de mejoramiento de gestión y también como van encadenados a ir tratando de unidad por unidad a lograr la mejor calidad de gestión y transformar a Colina en una institución en un horizonte dos tres años estar muy vinculada a la

excelencia internacional, entonces ya el trabajo interno está hecho y lo que quiero es que ahora trabajen hacia la excelencia y la cultura del mejoramiento continuo. Entonces por los aranceles digamos tiene que pasar por el consejo esta asesoría que se llama contratación directa con empresa bussines excelent Chile para la asesoría de municipalidad y generar una cultura para el mejoramiento continuo de la excelencia por un monto de 1600 UF.

Los objetivos que hablamos con ellos principalmente es que nosotros contamos dos ISO y que esas ISO no por habértela dado están hasta siempre si no que hay que recertificarla, en tránsito y en certificación de un proceso stand by, en dideco y en la DOM y también incluye capacitaciones, auditor externo, gestión del conocimiento, aplicación sistemática al modelo gestión de excelencia diseño y desarrollo, planes y mejora a partir del resultado de la autoevaluación del año 2016 que está terminando, elaboración de informe y diseño y desarrollo del programa.

Concejal Vásquez: ¿Entonces que es lo que van hacer? Van a recertificar al municipio en esa área.

Alcalde: Sí, y vamos a seguir avanzando en las otras

Concejal Torres: ¿Cuales son las áreas que tenemos certificadas?

Alcalde: Tenemos licencia de conducir, permisos de circulación y patentes municipales, las que deben recertificarlas porque se vence el plazo ISO. Y, y después tenemos que caminar hacia las otras normas ISO que queremos acreditar que son la DOM y Dideco

Además en este momento están juntándose con cada unidad todas las semanas para ir viendo el proceso interno de cada unidad y como ahí se logra entre todos digamos ir mejorando y llegando a índices que están estos estudios que tienen ellos.

Ellos trabajaron mucho en Providencia, donde la municipalidad quedo en muy buen plan nacional e internacional, recibió premios internacionales por el nivel alcanzado, bueno es más o menos ese camino es el que queremos de alguna forma modestamente seguir acá, Son personas que están todas las semanas acá, de primer nivel, yo confío arto en que vamos a lograr lo que queremos alcanzar.

Como es con ellos y no con otros con quien queremos hacer este trabajo, tiene que ser contratación directa y requiere por el monto aprobación del concejo municipal.

Directora de Secplan: Además de continuar para la recertificación, hay un gran interés de sacar la ISO para la Dirección de Obras Municipales, sobre todo que estamos trabajando en el nuevo sistema computacional, revisar los procedimientos y adecuarlos.

Alcalde: Pero han trabajado en Secplan también contigo en lo que es el equipo.

Directora de Secplan: Respecto a la Secplan, se han realizado 3 levantamientos: proceso de proyectos, proceso de licitación y proceso de rendiciones.

Concejal Torres: Y así como tenemos certificados tránsito y patentes, tenemos que recertificar a nivel de la DOM ¿existe algún municipio que tenga alguna ISO en DOM?.

Directora de Secplan: Tengo entendido que la Municipalidad de Providencia tiene.

Concejal Larrain: ¿Hay algún nivel de resultado?, ¿al cabo de cierto tiempo hay alguien de la municipalidad que chequee como está funcionando o como funciona, o como fueron los resultados, **haber ocupado esta línea de gestión?**.

Directora de Secplan: Sí, y el sistema tiene un sistema de reportes automático.

Concejal Larraín: Que bueno porque uno adquiere otra jerarquía con un modelo de gestión como hoy en día es tan famoso estar en los ISO, cualquier empresa que este fuera de los ISO no vale nada.

Concejal Torres: Sumándome a lo que dice concejal Larraín, creo que cualquier gestión, cualquier alcalde de cualquier concejo, le interesa que su municipalidad este reconocida con su norma ISO, al final lo veo desde el punto de vista que se traduce en mejora para la atención a los vecinos, al final ellos me imagino que con procesos de excelencia, con direcciones se traduce en que los atienden mejor y le solucionan mejor los problemas.

La dirección de obras al menos sé que es clave para los vecinos, transito, patente y si después le va a tocar a la DIDECO, me parece buena iniciativa

Alcalde: Bueno estamos en este trabajo por lo mismo, porque desde hace muchos años que he venido trabajando porque las municipalidades se profesionalizaran lo más posible; y, hubo un tema que también tiene que ver con lo global, siempre las municipalidades han sido miradas como el pariente más o menos de la administración pública. Entonces ¿como pueden lograr eso?, ir cambiando esa forma con los mecanismos que existen hoy día en la tecnología en los medios, en los diferentes estudios y análisis sobre el tema. Recuerdo cuando hice el magister, nos ponían como iconos de lo que es la revolución, tanto de lo privado pasando por lo público en Chile, por ejemplo correos de Chile, el registro civil, impuestos internos que cambio desde la parte del equipamiento, tu entrabas a una oficina de impuestos internos antes (no sé si alguien fue) había muebles oscuros, incluso hoy vayan a ver a la contraloría para que vean como quedo eso, entonces, desde la mirada de la infraestructura, del equipamiento hasta las formas, porque de ahí tiene que comenzar a cambiar el ser humano, el funcionario. Sin embargo hay una cultura funcionaria pero también eso se tiene que ir adaptando a las necesidades del público, un público que hoy día ocupa mucho más la tecnología, entonces como el gobierno local y ahí pasamos un poco al gobierno electrónico, y todas esas cosas uno dice ¿como las puedo materializar en esta institución que estoy y que se llama municipalidad de Colina? Bueno esto lo tienen que hacer las personas fundamentalmente, y si no hay una voluntad de las personas para ese cambio, porque en el fondo significa pérdida de poder, generar trabajo en equipo y eso duele a veces y tiene que haber un espíritu de las personas dedicado a eso, yo en algunos momentos lo pude hacer pero ya a partir del año pasado lo estamos implementando fuertemente y así como la tecnología apoyando puntualmente la dirección de obras, y estamos pensando, vienen todas las licitaciones ahora a fin de año, que tienen que ver con programas, software, todo eso, vamos a tener que ir ahora analizando muy bien que sea conjugado con el desarrollo con la calidad, con que los funcionarios no estén solamente comprometidos si no que con las capacidades y los conocimientos para poder abordar todas las tareas. Hoy día muchas veces leo al concejo de la transparencia para la transparencia y que no quieren liquidar mucho las municipalidades porque la diferencia es que hay más en unas y otras respecto a los recursos que tiene y todo eso, entonces nosotros hoy en día tenemos una municipalidad que tiene un Presupuesto, tiene un PLADECO hecho participativamente, un Plan Regulador, entonces lo que tenemos que hacer es que estas tres herramientas que son nuestros pilares trabajen juntos con los funcionarios de manera conjunta incluyendo el concejo por supuesto, y eso es alcanzar niveles hoy en día de excelencia. Y para eso hay que trabajar con gente de primer nivel que tenga la experiencia para trabajar, que es lo que estamos haciendo, así que estamos muy optimistas porque vamos a ir logrando creo para la comuna y para la gente se va a ir notando todo este trabajo que hay, y que en un par de años la gente lo va a notar más de lo que hoy se puede notar.

Así que ese es el trabajo que estamos haciendo y bueno se solicita al concejo entonces poder autorizar la contratación de esta asesoría, que son con estas personas porque es conocida, que además nos asesoraron en todos los programas de mejoramiento de gestión. Uds. saben que hay unos bonos para los funcionarios cuatro veces al año que tienen que ir asociados al mejoramiento de gestión y aquí están realmente asociados, o sea con esta gente hemos trabajado así que de tal forma que se valla cumpliendo todo.

Directora de Secplan: Alcalde en la cuenta pública que se entrega en junio, viene un poco avanzado esto tanto en el plano estratégico como en estas certificaciones cada una trabajando en el tema, yo creo que ahí la labor que han hecho ellos es ir coordinado todos los instrumentos por un lado el PLADECO, Plan Regular presupuesto, pero ellos han estado en todas las instancias del tema del PLADECO que no era trabajo de ellos, pero estuvieron presentes en todas las reuniones del PLADECO porque así podíamos llegar a todas la metas de ONG al plan estratégico entonces creo que lo que lograron hacer ellos es ganarle en el fondo a todos los sistemas, yo creo que eso es un aporte súper grande para entender porque son estos instrumentos en el fondo y poder coordinar con todos los directores en el fondo en conjunto esas metas de ONG y también la cuenta pública que va muy de la mano con ello.

Concejala Bravo: ¿Existe algún plan de trabajo respecto a la capacitación de estos departamentos? ¿Cuánto es el tiempo? y lo otro que me gustaría saber si esta contratación por este monto incluye un determinado tiempo solamente, es un contrato para que los funcionarios queden capacitados mediante una prueba de ejercicio, que permita avanzar para ver si efectivamente esa capacitación fue buena y dio resultado.

Alcalde: Así es, o sea todo esto se inició el año pasado con un plan de trabajo, y que ahora está fundamentalmente trabajando el Programa de Mejoramiento de Gestión, y hemos tenido dos capacitaciones con funcionarios jefes y directores de departamentos municipales, para poder ver estos trabajos en equipo. Posterior a eso, se acordó trabajar secuencialmente por cada unidad municipal, y que cada unidad municipal fuera entregando información, viendo cómo pueden mejorar. Y eso juntarlo como un Plan Estratégico de la municipalidad, como tal, como institución, más que los funcionarios sino que esto es la municipalidad, esto es cada unidad y como cada unidad se inserta en este plan. Y ahí le pedí un presupuesto aparte porque eso ya estaba listo el Mejoramiento de Gestión y las actividades y también apareció, bueno se nos fue este muchacho que estaba a cargo de la certificación de la ISO, se fue porque encontró otro trabajo mejor, entonces quedamos medios así y esas cosas hay que recertificarlas sino se pierde el trabajo así que se incluyó el Plan Estratégico y el trabajo de cada unidad y de cómo llegar a esto. Eso implica capacitación, trabajos grupales, implica uso tecnología, implica horas, hombres, y que tiene un plazo determinado sí, el próximo año ya debiéramos estar ok.

Directora de Secplan: Y, el levantamiento de cada unidad, donde se grafica el proceso de cada una de ellas.

Concejal Larrain: Existe entre la municipalidad o dentro de este mismo proceso en lo que está hoy día muy de moda dentro de las empresa que participa y ayuda al alcalde a las reuniones, comunicaciones y control de todos los diferentes directores y a su vez ayuda a que los directores, podría ser se suelten a las conversaciones entre ellos y se ayuden a ir mejorando sus relaciones, en que le director x comunica mirame está pasando esto los ayuda a como se llama a mejorar su gestión con el resto, así como también .. y la otra consulta si en esto está participando (ocupar puros como nombres así bien siúuticos) el focus que podía hacer con la gente de la comunidad con los directores entonces, y con esto, esta gente está trabajando en gestión de tal manera que la persona de la comunidad pueda decir mira estamos fallando en esto, esto otro, me gustaría esto,

esto otro, y que el tipo de gestión pudiera escucharlo y mejorarlo al interior para que las direcciones tuvieran un diferente sistema o como comunicarlo hacia afuera, nosotros, no sé Gonzalo si me puedes ayudar, hace como tres años a tras te acuerdas que vinieron un par de personas aquí y nos hizo una especie de focus a consultarnos a nosotros como veíamos que la gente, la opinión de la gente que tenía hacia la gestión de la municipalidad, hacia la comunicación de la municipalidad.

Concejal Torres: Eso era cuando iba a partir el PLADECO, eso era como veíamos nosotros a la municipalidad a la comuna...

Directora de Secplan: Eso está todo plasmado en el PLADECO, esta todo el resultado. Ahora es interesante que tengan un plan estratégico en el fondo que hay una serie de indicadores y mediciones entonces esto ayuda a estas reuniones a que el alcalde con sus directores de ir controlando como van su metas y en ese sentido es un facilitador de la gestión muy transparente.

Concejal Larraín: He sabido que hay ciertas empresas que utilizando estos personajes tecnológicos ha servido cualquier cantidad a abrirse, a que los mismos directores se abran y no crean esas tensiones entre unos u otros de querer ser uno mejor que otro dentro de la misma institución.

Alcalde: Ellos estuvieron la vez pasada así que en algún momento también los vamos a traer para que nos puedan ir contando cómo va todo este proceso en sesión de concejo. Estuvieron acá por el programa de alta gestión y hablamos del programa de plan estratégico con los Sres. Cancino y Román, y que cada cierto tiempo es bueno que vengan a explicar, son muy buen nivel, son personas que trabajan en la academia de la Universidad de Chile.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo, pero primero quisiera hacer un alcance que es fomentar y dar a conocer lo que se está haciendo la municipalidad con respecto a este tipo de cosas, la importancia de la gestión, porque hay mucha gente que dice que la municipalidad se dedica a hacer papeles, a que uno vaya para allá se inscriba, pero sin embargo estas cosas más modernas por decirlas en un medio de comunicación

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 49-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 303/2016 de fecha 19 de abril de 2016, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita contratación directa con la empresa Bussines Excellence Chile para asesoría a la Municipalidad de Colina en generar una cultura de mejoramiento continuo camino a la excelencia, por un monto de UF 1.690; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su

reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa con la empresa Bussines Excellence Chile, asesoría a la Municipalidad de Colina para generar una cultura de mejoramiento continuo camino a la excelencia, por un monto de UF 1.690.

6.- Pronunciamiento del H. Concejo Municipal sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por medio del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Alcalde: Anuncia este tema

Secretario Municipal: Alcalde todos los años antes del 31 de Abril, el concejo municipal se tiene que pronunciar sobre algún tema que debe participar durante el año, por ejemplo el año pasado se seguridad se hizo una encuesta y ahora están pidiendo que sea salud.

Alcalde: ¿en salud? 28:41 min.

Secretario Municipal: Sí salud quieren.

Alcalde: bien. Están de acuerdo o no?

Secretario Municipal: El concejo puede decir que sí.

Alcalde: Bueno aquí tienen que trabajar más bien con la corporación

Secretario Municipal: Sí van a trabajar con ella, van hacer encuestas, la gente que... los concejeros nuevos son los más...

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Atenas: Apruebo

Concejal Larraín: Apruebo.

Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 50-2016

VISTOS: Estos antecedentes: El informe del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto de solicitar al H. Concejo Municipal pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por medio del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, correspondiente al año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por medio del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil:

Tema : Salud Municipal.

8. Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social, los inmuebles ubicados en calle Alpatocal N° 520 y N° 540, cuya inscripción consta a fojas 7431 N° 13248, del Registro de Propiedad del año 1936 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Alcalde: Como el concejal Vásquez se tiene que retirar prefiero que esté al tanto de estos comodatos, antes de pasar a la presentación de los proyectos FRIL.

Anuncia el presente tema e indica: Como es de su conocimiento estamos ordenando y entre ellas este comodato, que corresponde al paño donde está la escuela Santa Teresa del Carmelo y el CESFAM y que incluye la Clínica Dental, terrenos que son municipales y que administra la Corporación Municipal, pero nunca hemos entregado en comodato esos inmuebles, que incluyen la escuela Santa Teresa, el CESFAM y a su vez el pedacito de terreno que se hizo este por el lado de la av. Concepción, para la Clínica Dental Escolar.

Comentan y opinan los presentes, respecto a la Clínica Dental, la posta de Santa Marta de Liray, etc.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo

Concejal Larráin: Apruebo.

Concejal Pablo: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51-2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 286/2016 de fecha 20 de abril de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita al H. Concejo Municipal autorización para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, el inmueble ubicado en calle Alpatocal N° 520. **2)** Copia de Inscripción Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago Fojas 7431, donde consta que el terreno se encuentra inscrito con vigencia a nombre de la Municipalidad de Colina; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 20 años renovables, a la **Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina**, el inmueble ubicado en calle Alpatocal N° 520, comuna de Colina.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para que se materialice el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por la Municipalidad para comodatos.

9. Autorización del H. Concejo Municipal para aprobación de transferencia de dineros para la distribución de recursos 2016 a las Empresas Externalizadas del Servicio de Aseo Comunal, esto según Resolución N°038 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 15 de Abril de 2016, por el monto de \$ 131.650.836.- (Empresas Starco S.A. y Sociedad de Transporte CTS).

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica: Uds. saben que se aprobó hace algunos años, (por la movilización de los recolectores de basura) un arreglo con ellos y que se tiene que ir pagando, entonces las platas llegan a la municipalidad y obviamente el concejo tiene que aprobar porque es como una modificación presupuestaria, para distribuir esos ingresos en los trabajadores que están trabajando. Nos llegó la plata son \$ 131.650.836.- y que se entregan a las empresas STARCO que tienen dos contratos y a la empresa que realiza también los micro basurales que es CTS. Así es que debemos autorizar para que se puedan distribuir esos fondos.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo

Concejal Larráin: Apruebo.

Concejal Pablo: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Aseo y Ornato al H. Concejo Municipal respecto autorización para aprobación de transferencia de dineros para la distribución de recursos 2016 a las Empresas Externalizadas del Servicio de Aseo Comunal, esto según Resolución N°038 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 15 de Abril de 2016, por el monto de \$ 131.650.836.- Empresas Starco S.A. y Sociedad de Transporte CTS. Lo anterior en cumplimiento a Resolución N° 38 de fecha 15 de abril de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar transferencia de dinero para la distribución de recursos 2016 a las empresas externalizadas del servicio de aseo comunal, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Empresa Starco S.A., Rut, 88.446.500-1, contrato "Servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y públicos, urbano y rural con

extracción de basura y transporte de la Comuna de Colina" (DECRETO E-1231/2014). Monto a transferir por \$49.235.272.-

2) Empresa Starco S.A., Rut, 88.446.500-1, contrato "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios para el sector sur de la Comuna de Colina y su posterior transporte al lugar de disposición final o estación de transferencia" (Decreto E-2684/2015), monto a transferir por \$ 32.109.960.-

3) Empresa Sociedad de Transporte CTS Ltda., Rut: 78.311.970-6, "Servicio de barrido de calles, limpieza ferias y recolección de micro basurales" (DECRETO E-1023/2014), monto a transferir por \$50.305.604.-

10. Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Corporación Municipal del Deporte, las dependencias Deportivas del Gimnasio, del Parque San Miguel y el equipamiento con el que actualmente cuentan cada una de ellas.

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica lo siguiente: La Corporación del Deporte para poder administrar que significa cobrar o no cobrar, administrar y mantener los inmuebles donde esta, es natural que hay que entregarle en comodato esos recintos, tanto el Gimnasio y el Parque San Miguel como las instalaciones deportivas que va a usar del parque ¿cuáles son las que va administrar la Corporación?, las canchas de futbol el estadio, el skate, el bowling; y, en la cancha de tenis hay un proyecto que queremos hacer (porque no la usan mucho) que es otro gimnasio, más pequeño, pero que tenga todo moderno, porque en el fondo el gimnasio actual se nos hizo chico para la demanda que tiene hoy en día (es un proyecto que se postularía al FNDR).

Pero la verdad que, quien mejor que ellos que administren tanto el gimnasio donde van a estar las oficinas de la corporación, el gimnasio que tiene una carpeta nueva se van a mejorar los baños todo eso, camarines y salas, el skate que también va a ser reinaugurado porque este skate Ud. ven, han visto varias máquina. Este era un Sr. particular que instalo el skate por su cuenta allá en nororiente pasado la Copec abajo y que en un estacionamiento las puso, las puso en disposición de la municipalidad regalándonos todo, entonces se trajeron esas ramplas, pero hay que hacerles una reja, dejarlas más bonitas, pintarlas, porque los jóvenes eso es lo que querían, no querían los hoyos querían estas ramplas; y, varios clubes están interesados y hay toda una actividad. Lo mismo que el bowling también igual estaba con una par de goteras y otras cosas que mejorar en las canchas y se mandó a reparar todo. Queremos que todo esté funcionando y tenga actividad. En el Spa, que es manejado por el área de salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, y que hay unas horas que no se ocupan y que van después de las 7 de la tarde y los fines de semana, la Corporación del Deporte podría ocupar esas instalaciones para hacer cursos, campeonatos, natación (ya hay una escuela de nado sincronizado) en fin, hay varias cosas que se pueden hacer ahí; y, sucesivamente lo que venga, entonces es entregar en comodato para que funcione la cosa como corresponde.

Concejala Larraín: Hay un sobrino mío que ha hecho una labor social bastante bonita, en Calera de tango donde la municipalidad le ayudo y le autorizo a hacer este sistema de skate pero con las bicicletas chicas, y la municipalidad de allá del dio pero mucha mucha fuerza, y ya construyo en calera de tango a lo mejor podría

preguntarle a él si quiere hacer algo, y él ha ido trabajando a nivel de población, de poblaciones muy vulnerables entre alcohólicas y drogadas y el mismo ha ido a practicar con ellos en las tarde, y les construyo, el financiamiento no sé si lo saco particular o la misma municipalidad de Calera de Tango, pero le ha resultado muy bien y los ha llevado a competir afuera, dentro de Chile no sé si poderle preguntar si quiere dar a conocer su programa.

Alcalde: Que venga, me encantaría que concertara una reunión con la gente de la Corporación del Deporte.

El otro día vinieron unos jóvenes a ofrecerme un tema de bicicleta en la zona de Chicureo por la ciclo vía, y quedaron de traer una propuesta.

Que venga para acá y veamos que se puede hacer.

Bien en cuanto a los comodatos entonces la Corporación del gimnasio y de los lugares de deporte del parque, no el parque sino que los lugares como skate como bowling, como las canchas de futbol, se somete a votación

Asesor Jurídico: Alcalde y el equipamiento de las dependencias también, ya para que queden establecidos en el acuerdo.

Concejal Larrain: Va a ver un gerente alguien que administre todo esto aparte del presidente y la encargada que se yo un gerente? ¿La medialuna va aquí o no?

Alcalde: Si, y como todavía tenemos el comodato del ejercito dejamos ahí que lo va administrar también la Corporación del Deporte (la media luna ya se adjudicó, ya firmó el contrato la empresa que se adjudicó el diseño), lo primero que le pedí a Ángela, es que cuando se junten con ellos en la primera reunión, te llamen a ti, a Manuel Aguilera, al Sr. Trivelli, a alguien más de los huasos que quiera participar de otra Asociación, para que Uds. den ideas.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo.

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 293/2016 de fecha 25 de abril de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita al H. Concejo Municipal autorización para entregar en comodato a la Corporación Municipal del Deporte, las dependencias Deportivas del Gimnasio Municipal y Parque San Miguel, con el equipamiento que actualmente cuentan cada una de estas instalaciones; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 20 años renovables, a la **Corporación Municipal del Deporte**, las dependencias Deportivas del Gimnasio Municipal y Parque San Miguel, con el equipamiento que actualmente cuentan cada una de estas instalaciones.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para que se materialice el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por la Municipalidad para comodatos.

11. Autorización del H. Concejo Municipal para declarar la incobrabilidad a rendiciones de cuentas de Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y a personas que indica, en conformidad a lo señalado en el artículo 66, de la Ley de Rentas Municipales.

Alcalde: Autorización de concejo para declarar la incobrabilidad a rendiciones de cuentas a las juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y personas que se indican en conformidad a lo señalado al artículo 66 de la ley de rentas.

Hemos tenido un tema acá, que salió también el otro día de unas rendiciones de juntas de vecinos que son del año "tanto", donde, por ejemplo, cambio la directiva de la junta de vecinos, y el directorio anterior no rindió cuenta de fondos que se le entregaron y complica al nuevo directorio.

Asesor Jurídico: El artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales, faculta a las municipalidades para declarar la incobrabilidad de estos créditos que están a favor de la municipalidad, en virtud de eso y tal como lo señala el alcalde, hay ciertos grupos de organizaciones y personas que postularon a distintos proyectos sociales que no rindieron por A, B o C motivo y la forma de poder solucionarlo es esta vía, para que las junta de vecinos puedan seguir postulando a fondos sociales.

Concejala Bravo: ¿Tiene que haber algún rango?

Alcalde: Si

Concejala Bravo: ¿Cual es el rango jurídico para que se declare que es incobrable?

Asesor Jurídico: Toda esta revisión esta prescrita por más de 5 años.

Alcalde: No es que estemos diciendo no rindan

Asesor Jurídico: En el fondo los casos más extremos que son los que están prescritos inclusive en algunos casos son antiguas directivas que no rindieron a nuevas directivas, entonces está relacionado cuando comentamos el tema de la Villa Esperanza de la declaración... de rentas y principios de subsidiaridad que los organismos del estado tienen que fortalecer a los grupos intermedios entonces esta fingido ese enfoque o de solucionar las situaciones de estas organizaciones o de estas personas lo que podemos concluir.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo.

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 55-2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1).** Que las personas naturales y jurídicas que por diversos motivos no han podido cumplir con su obligación de rendir cuentas de fondos entregados para distintos proyectos sociales, ya sea porque no tienen los respaldos que exige el Municipio para la rendición de cuentas, o porque las directivas de las organizaciones han sido modificadas en el tiempo y no cuentan con las debidas entregas de documentación por parte de sus antecesores, entre otros, situación que imposibilita la postulación a nuevos proyectos del fondo social o de otro tipo de aporte municipal; **2).** Lo informado por la Asesoría Jurídica Municipal, en el sentido que los plazos para realizar algún tipo de acción judicial en contra de las cuestionadas personas naturales o jurídicas, beneficiarias de fondos concursables, se encuentran prescritos, toda vez, que han transcurrido más de 5 años de la entrega del aporte municipal; **3).** Que el artículo 1°, inciso 3°, de la Constitución Política del Estado contempla el principio de subsidiariedad, en virtud del cual, los Organismos del Estado, incluidas las municipalidades, deben fortalecer los grupos intermedios, como en la especie ocurre con las personas de proyectos de emprendimiento o las organizaciones territoriales y funcionales afectadas con esta situación; **4).** Que el artículo 66, de la Ley de Rentas Municipales, establece que: "Facultase a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles"; **5).** Que el inciso 2°, del artículo 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, preceptúa: "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas". La actuales rendiciones de cuenta Lo informado por la Asesoría Jurídica Municipal; Certificado emitido para tal efecto por el Secretario Municipal de esta Corporación Edilicia, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Declarar que, las siguientes deudas generadas por Fondos Concursales entregadas por esta Corporación Edilicia a beneficiarios de proyectos sociales, son incobrables:

FONDECOM 2011		
Monto	Institución	RUT
\$ 100.000	Agrup. Femenina Nueva Esperanza	65.024.406-0
FONDEPROC 2011		
Monto	Institución	RUT
\$ 150.000	Andrea Saavedra Pino	15.662.408-k
\$ 100.000	Carmen Toro Caro	6.872.466-k
\$ 250.000	Norma Venegas Díaz	6.052.712-1
\$ 250.000	Luis Barra Salinas	11.242.028-2
\$ 250.000	Sonia Videla Uribe	9.722.280-k
\$ 150.000	Teresa Vásquez Morales	12.827.699-8
FONDEVE 2010		
Monto	Institución	RUT
\$ 250.000	JJ.VV. Villa Caravana	65.514.450-1
\$ 250.000	JJ.VV. Villa Esperanza	65.219.140-1

\$ 200.000	JJ.VV. San José de San Martín	65.521.910-2
FONDECOM 2010		
Monto	Institución	RUT
\$ 100.000	Agrup. Femenina Nueva Esperanza	65.024.406-0
SÚMATE AL DEPORTE 2010		
Monto	Institución	RUT
\$ 500.000	Club Deportivo Rigoberto Fontt	73.745.700-1
\$ 200.000	Club de Huasos Ranchos de Peldehue	75.949.660-4
\$ 300.000	Club Deportivo Los Bendecidos	65.008.948-0
\$ 350.000	Agrup. Folcl. Cult. y Deport. Sembrador	65.000.772-2
FONDEPROC 2010		
Monto	Institución	RUT
\$ 60.000	Sandra Pacheco Pacheco	11.645.433-5
\$ 250.000	Erika Espinoza Silva	8.403.642-0
\$ 246.850	Isabel Tejeda Hernández	9.261.161-2
\$ 206.900	Katherine Fuenzalida Ayala	17.338.350-9
\$ 135.000	Melita Castro Navarro	10.330.417-2
\$ 100.000	Patricia Quiroz Flores	15.410.014-8
\$ 250.000	Sandra Cárdenas Reyes	14.037.882-8
\$ 30.000	Segundo Molina Soto	15.498.255-8
\$ 160.000	Yanina Parra Cartes	16.916.658-7
FONDECOM 2009		
Monto	Institución	RUT
\$ 90.000	Centro de Madres Oro Olimpico	65.002.193-2
\$ 90.000	Agrup. Mujeres Por un Futuro Mejor	53.311.532-2
FONDEPROC 2009 Colina Emprende		
Monto	Institución	RUT
\$ 150.000	Walter Arellano Vásquez	17.728.157-3
\$ 40.000	Aldo Arenas Nocken	9.224.553-5
\$ 150.000	Isabel Aros Contreras	11.012.318-3
\$ 106.000	Cristian Barrales Castro	13.061.313-6
\$ 150.000	Francisca Brauer Trigo	13.887.544-k
\$ 150.000	VeronicaCalderon Valenzuela	12.099.420-4
\$ 90.000	María CalderonRodriguez	8.057.667-6
\$ 80.000	Violeta Contreras Castro	13.690.056-0
\$ 100.000	Pedro Jara Villa	5.637.284-9
\$ 130.000	Graciela Lara Medina	13.129.304-6
\$ 150.000	Juan Llevul Sepúlveda	13.498.807-k

\$ 90.000	María Mardones Estay	5.525.438-9
\$ 80.000	Teresita Maturana Arangua	6.365.763-8
\$ 150.000	Bernarda Olguín Rojas	9.974.409-k
\$ 150.000	Carolina Paredes Paredes	13.888.330-2
\$ 150.000	María Piñero Miranda	8.339.566-4
\$ 100.000	Gladys RubilarOrtubia	6.860.629-2
\$ 40.000	Sofía Rubio Pellon	10.475.443-0
\$ 150.000	Viviana Saavedra Ulloa	10.925.434-7
\$ 150.000	Roberto Saldías Cid	4.469.886-2
\$100.000	Adriana Salinas Gutierrez	6.697.193-7
\$ 50.000	María SánchezHernandez	7.645.239-3
\$ 100.000	Carmen Silva Rens	6.491.453-1
\$ 75.000	Mónica Soto Fajardo	13.135.628-5
\$ 150.000	Mónica Tobar Fernández	7.510.539-8
\$ 150.000	Ivette Torreblanca Jara	13.707.690-k
\$ 130.000	Ruth Torres Opazo	11.915.504-5
\$ 150.000	Guillermo Uribe Vergara	12.958.742-3
\$ 150.000	Wilson Vela Vasquez	14.693.267-3
\$ 150.000	German Zavala Ramirez	8.889.978-4
\$ 150.000	Mario Martínez Morales	7.896.952-0
\$ 150.000	Erika Vega Valenzuela	11.847.400-7
FONDEVE 2008		
Monto	Institución	RUT
\$ 500.000	JJ.VV. Santa Filomena a Sur	65.935.030-0
\$ 350.000	JJ.VV. Villa San Alfonso	65.655.310-3
\$ 450.000	JJ.VV. Villa Cordillera IV	65.792.700-7
SUMATE AL DEPORTE 2008		
Monto	Institución	RUT
\$ 600.000	Club de Huasos Villa Peldehue	65.527.680-7
FONDEPROC 2008		
Monto	Institución	RUT
\$ 140.000	Ximena Álvarez Sánchez	11.837.043-0
\$ 121.400	Luis Carcamo Millahual	9.000.385-2
\$ 90.000	Mariana Correa Seron	21.967.309-4
\$ 150.000	Viviana Espinoza Toledo	9.578.859-9
\$ 80.000	Rafael Galaz Astorga	7.709.557-8
\$ 150.000	Jacqueline Gonzalez Becerra	11.738.850-6
\$ 70.000	Silvia Gonzalez Rosales	12.649.311-8

\$ 100.000	Patricia Iturra morales	7.525.526-8
\$ 70.000	Yocelyn Manzano Videla	13.820.594-0
\$ 40.000	Liliana Martinez Morales	7.128.430-1
\$ 80.000	Yasna Maulen Lepe	14.128.759-1
\$ 40.000	Jose Carrasco Vasquez	12.642.314-4
\$ 130.000	Maria Montt Avejares	7.747.974-0
\$ 150.000	Francisco Muñoz Atenas	16.545.698-0
\$ 100.000	Julian Navarro Castro	11.490.063-k
\$ 100.000	Gerardo Russell Jara	10.163.875-8
\$ 149.000	Francisco Valenzuela Molla	10.250.619-4
\$ 40.000	Jennifer Vasquez Leiva	15.609.195-2
FONDEVE 2007		
Monto	Institución	RUT
\$ 500.000	J.VV. Heroes de Arica	65.511.410-6
SUMATE AL DEPORTE 2007		
Monto	Instrucción	RUT
\$ 600.000	Club Deportivo Las Aguilas	73.845.800-1
FONDEPROC 2007		
Monto	Institución	RUT
\$ 150.000	Vilma Vera Benitez	21.367.932-5
\$ 120.000	Enrique Soto san Martín	7.725.823-k
\$ 150.000	Patricio Astudillo Farias	15.606.013-5
\$ 90.000	Margarita Moya Riquelme	9.202.298-6
\$ 80.000	Abraham Ponce Fuentes	10.503.222-6
\$ 150.000	Diego Arancibia Salas	7.439.578-3
\$ 135.363	Carlos Pacheco Paredes	12.898.912-9
\$ 150.000	Luis Godoy Vega	8.121.552-9
\$ 111.080	Eduardo Rubio Parra	5.717.783-7
\$ 150.000	Jorge Parra Mardones	10.630.466-1
\$ 150.000	Elisa Galvez Espinace	15.468.029-2
\$ 150.000	Nelson Vallejos Navarrete	10.796.057-0
\$ 150.000	Alex Gallardo Barria	12.997.908-9
\$ 150.000	Jaime Rivera Contreras	10.695.281-7
\$ 145.000	Paula Sarmiento Vega	13.886.950-4

7.- Presentación al H. Concejo Municipal de la Secretaria Comunal de Planificación de los Proyectos FRIL 2015.

Alcalde: Los Proyectos FRIL 2015, hace unos días atrás se firmaron los convenios con la Intendencia Región Metropolitana, firmando el Intendente vuelven al municipio y se preparan las bases de licitación para los procesos licitatorios de proyectos por aproximadamente novecientos millones de pesos.

Directora de Secplan: Expone en power point.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

➤ Fuente de financiamiento

Tipo de proyecto	Monto	Cantidad
FRIL/2015	\$ 820.631.328	12
FRIL / AMUR	\$ 91.186.362	2
TOTAL	\$ 911.817.690	14

➤ Tipo de proyectos

Tipo de proyecto	Monto	Cantidad
CONSERVACIÓN VIAL	\$ 91.186.362	2
MEJORAMIENTO VIAL	\$ 271.513.562	4
SENDA / CICLOVÍA	\$ 243.337.475	3
VEREDA	\$ 305.780.291	5
TOTAL	\$ 911.817.690	14

3

➤ Proyectos de conservación vial – Baches Colina Sur

CALLE	ENTRE CALLE	LARGO m	ANCHO m	SUPERF. m2
Calle D	Tucapel / Michimalongo	6	6	36
Calle D	Michimalongo / Nueva Colina	2	6	12
María Esther Fuenzalida	Intersección Tucapel	4	6,5	26
21 de Mayo	Unión / Vista Hermosa	28	6	168
El Sauce	Cuello Los Nogales	7	10	70
Las Encinas	Cuello Los Robles	17	7	119
Las Encinas	Ochavo de Cuello Los Robles			28
Las Encinas	Ochavo de Cuello Los Robles			6
Los Ulmos	Cuello Los Nogales	7	10	70
José María Caro	Arturo Perez Canto / Ignacio Carrera Pinto	6	8	48

Total 583 m2

5

➤ **Proyectos de conservación vial – Baches Colina Norte**

CALLE	ENTRE CALLE	LARGO m	ANCHO m	SUPERF. m ²
Osmán Pérez	Rayen Quitral / Marta la Quintana	9	6	54
Violeta Parra	Rosita Renard / Nemesio Antunez	3	3	9
Violeta Parra	Nemesio Antunez / Arturo Pacheco	4	3	12
Violeta Parra	Rosita Renard / Nemesio Antunez	8	3	24
Nicolás Massú	Intersección con Iván Zamorano	7	3,5	24,5
Manuel Plaza	Ivan Zamorano / Atenas 2004	7	7	49
Manuel Plaza	Ivan Zamorano / Atenas 2004	18	3,5	63
Nicolás Massu	Ivan Zamorano / Atenas 2004	6	7	42
Nicolás Massu	Ivan Zamorano / Atenas 2004	7	3,5	24,5
Cristobal Colon	Santa Maria / Isabel La Catolica	5	7	35
Sta María	Calle El Arcángel / Calle Los Montes	4	9	36
José Donoso	Calle Roque Esteban Scarpa / Calle Eduardo Barrios	3	3,5	10,5
José Donoso	Calle Roque Esteban Scarpa / Calle Eduardo Barrios	9	3,5	31,5

Total 415 m²

7

➤ **Mejoramiento Vial**

Nombre	Inversión	M ²	Tramo
Construcción Acceso Calle San Juan	\$ 18.165.796	203	Gral. San Martín / Pav. Existente
Construcción Calle Central Oriente	\$ 81.035.579	927	Gral. San Martín / Pav. Existente
Construcción Pavimento Camino El Sauce	\$ 85.993.901	336	El Sauce / Fondo de pasaje
Construcción Pasajes Los Acacios	\$ 86.318.286	990	Los Aromos / La Copa
Total	\$ 271.513.562	2.456	

8

➤ Sendas / Ciclovías

Nombre	Inversión	M2	Tramo
Construcción Senda Multipropósito San José Tramo 2	\$ 79.063.898	780	Camino interior / los peumos
Construcción Senda El colorado Tramo 2	\$ 84.460.216	563	Santa Teresa / El Sauce
Construcción Ciclovía San Martín, entre Coquimbo y Terminal de Buses, Tramo 2	\$ 79.813.361	302	Pasaje interior / acceso autopista
Total	\$ 243.337.475	1645	

16

➤ Veredas

Nombre	Inversión	M2	Tramo
Reposición Veredas Diversos Sectores	\$ 66.559.898	1253	
Ruiz-Tagle		310	Concepción / Montserrat
San Martín		566	Montserrat / Frente Los Robles
M° Esther Fuenzalida		377	Gral. San Martín / Tucapel
Construcción Veredas Avenida Aconcagua	\$ 70.189.413	1406	Santa Catalina / Maria Elena
Construcción Veredas Población Manuel Rodi	\$ 34.768.156	621	
San Isidro		127	San Juan / Fin de Pasaje
Santa Gemma		153	San Juan / Santa Teresa
Santa Teresa		107	Fin de Pasaje / San Judas Tadeo
San Judas Tadeo		109	San Juan / Santa Teresa
San Juan		125	Calle San Juan / Fondo de Pasaje
Reposición veredas Colina norte	\$ 47.866.829	885,2	
Padre Soto		804	Gral. San Martín / Reina Norte
Santa María		81,2	Fontt / Los esteros
Construcción Veredas Los Ingleses	\$ 86.395.995	1264	Vereda existente / Lo Arcaya
Total	\$ 305.780.291	5429	

22

12.- Varios

Concejala Bravo: Comunica respecto a la Cuenta Pública lo siguiente: Que en la Ley está muy explícito que se debe incluir el tema de la rendición de la Contraloría (año pasado quedo fuera). Y otra cosa que quedo fuera es Control.

Alcalde: Esta todo incluido, también recuerden que la Dirección de Control recién comenzó a funcionar el año pasado entonces ahora va incluido.

Concejala Torres: Solicita revisar tema de capacitación de concejales, porque en Rendición de Cuenta pasada, estaba con errores.

Alcalde: Instruye a la Secplan, a preocuparse de esa materia.

Les comunico que el Sr. Kast informo que en la Municipalidad de Colina los concejales viajan mucho, estamos en el ranking, que publico en su twitter denominado Ranking de Comunas según gastos (Camarones, Las Condes, Alto Hospicio, Valparaíso, El Bosque, Lampa, Temuco, Mostazal, Chimbarongo, Colina, Cholchol, Sierra Gorda, Talcahuano, Lampa tiene gastado 88 millones y nosotros Colina 70, es un año completo)

Alcalde: La celebración del Día del Carabineros, la realizaremos el jueves a medio día y en la tarde a las 19:00 horas, con la presentación de la Palmas Ecuestre de Peñaflores (en la mañana participación de los niños de los colegios para que puedan ir a verlos).

Invita a los concejales a participar de ese evento en ambos horarios.

Alcalde:

Informa respecto a temporal pasado y lo que ocurrió con instalaciones de CODELCO que tuvieron derrame de material, quienes informaron al municipio que cuando hay temporales ellos hacen como los tranvías y se van para otro lado a unas lagunas, se cierra la pasada por la canaleta para evitar cualquier cosa, eso es lo que hicieron y la información de ellos era que efectivamente había quedado un sedimento de relave y con la lluvia rebaló y cayó el relave que es material, eso me comentaron el día martes, después vinieron temprano acá los representantes de Codelco a hablar conmigo y me comprometí en la tarde a una reunión con la Gobernadora, pero ya la versión que Codelco saco ese día miércoles en la noche en la reunión no era tan parecida. Y la verdad que tuvieron un error ellos de este asunto de pasar en tranvía con una demora entre casi un hora y media por lo tanto hubo material no era tanto sedimento era mucho más material y eso fue derramado, ahora donde está derramado principalmente es un campo es propiedad de Codelco y llevo al estero. Estero que nosotros íbamos a limpiar con una empresa que está sacando áridos en el río y que están gestionando con la DOH autorización para extraer en esa zona. Se está a la espera de las muestras y concordamos con la Gobernadora de actuar igual que con Anglo América con el problema de derrame que tuvieron hace un tiempo atrás, y si se tiene que indemnizar a la gente que CODELCO.

Concejala Bravo: Alcalde usted que tiene contactos con ellos, yo nunca entendí porque efectivamente existía.. Hubo un derrame y ahí hay como una acequia pero moderna abierta.. Por lo tanto... lo que yo no entiendo porque es abierta porque no lo hacen como lo último o si la acequia es abierta y ellos tienen que estar mirando el material no cierto ponerle encima una especie no sé cómo de cubierta transparente para tapar el material, no comprendo porque no puede ser así, me

parece que eso es extremadamente peligroso porque ahí uno ve el veneno y corre de una manera.

Alcalde: Va a ser parte de lo que se va a conversar. eso salió en la reunión a mí también me llama la atención.

Conceja Bravo: O sea qué sentido tiene que este abierta.. No lo comprendo, y no es que no tengan plata para cerrarla, me extraña. Pienso y no recuerdo habértelo preguntado en aquella oportunidad, de verdad no me acuerdo pero ¿obedece a un criterio técnico?, pero aunque obedecerá un criterio técnico no entiendo porque no.

Alcalde: Si a mí me llama la atención, pero es algo que está aprobado y como fue tema en la reunión, nos van a tener que dar una respuesta

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

13.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 10:45 horas.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



SEC. MUNICIPAL (S)

.- 2 JUN 2016